



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

PEDIDOS

1. FACULTAD DE PSICOLOGIA: ALUMNOS SOLICITAN LA RECONSIDERACIÓN DEL CAMBIO REALIZADO EN LA MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 01328-R-20

Lima, 23 de octubre del 2020

Doctor

**ORESTES CACHAY BOZA**

PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

UNMSM

Asunto: MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGIA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Referencia: Solicitud con fecha 29 de setiembre del 2020, presentada por los alumnos de la Maestría en Psicología con Mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, hacer de su conocimiento que los alumnos de la Maestría en Psicología con Mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana matriculados en el semestre 2020-I, presentaron con fecha 29 de setiembre del 2020, una solicitud dirigida a la DGEP con copia a este despacho y a la Unidad de Posgrado, sobre RECTIFICACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR antes de iniciar el semestre 2020-2.

Al respecto, debo informar lo siguiente:

Que mediante Resolución Rectoral N° 06955-R-17 de fecha 16 de noviembre del 2017, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 363-D-FPSIC-17 de fecha 14 de junio del 2017 de la Facultad de Psicología, que aprueba la Actualización del Plan Curricular de los Programas de Doctorado en Psicología, Maestría en Psicología con mención en Psicología Educativa, Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud, Maestría en Psicología con mención en Psicología Organizacional, Maestría en Psicología con mención en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo y **Maestría en Psicología con mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana** de la Unidad de Posgrado ....;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01328-R-20 de fecha 1º de junio del 2020, se ratifica la Resolución de Decanato N.º 119-FPsic-D/2020 de fecha 6 de marzo del 2020, mediante la cual se aprueba la actualización curricular de los programas de Doctorado y Maestrías en Psicología con Mención en Psicología educativa y con mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana;

Que la solicitud de rectificación de la malla curricular, solicitada por los alumnos de la Maestría en Psicología con Mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana, la sustentan en el hecho que no es la misma que ellos visualizaron antes de postular;

Que con fecha 29 de Setiembre del 2020 los alumnos comunican copia del escrito dirigido a la Directora General de la Dirección General de Estudios de Posgrado acerca de su pedido, y mediante Oficio N°022 CFP/FUSM-SG- 2020 de fecha 3 de octubre del 2020, la alumna representante del Centro Federado solicita a este despacho intervenga para que se dé respuesta a la solicitud de rectificación de la malla curricular, presentada por los alumnos de la Maestría en Psicología con Mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana; la misma que es brindada el 10, octubre 2020, mediante Oficio el N.º 369-UPGFPSIC-2020, por el Director de la UPG de la Facultad de Psicología, quien los exhorta a desistir de su pedido en tanto desde su creación dicha maestría no cuenta con ningún graduado y la nueva malla les facilitaría alcanzar ese logro académico.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**PEDIDOS**

-----\_-----

Que, a pesar de ello, en sesión de Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre del 2020, los alumnos Ingresantes 2020 a la Maestría en Psicología con mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana, en la sección de pedidos y por intermedio de la representante del Centro Federado, solicitaron a los miembros consejeros se reconsidere la malla curricular que ellos visualizaron en marzo antes de postular, meses antes de la actualización curricular realizada mediante Resolución Rectoral N.º 01328-R-20 de fecha 1º de junio del 2020. Acordando los consejeros que el tema sea tratado en Orden del Día;

Que los alumnos ratificaron su solicitud, aunque como se les informó, eso significaría que no tendrían opción de continuar estudios doctorales, y que esta decisión es solo el inicio de un trámite que tendría que ser aprobado en Consejo Universitario y en otras instancias superiores, procediendo a la votación, la misma que tuvo como resultado, la abstención de los consejeros de la mayoría, y el voto a favor del señor decano, y con el conocimiento de los consejeros, se acuerda solicitar al Consejo Universitario la reconsideración del cambio hecho en la malla curricular aprobada mediante la Resolución Rectoral N.º 01328-R-20.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar al Consejo Universitario a través de su despacho, la reconsideración del cambio hecho en la malla curricular de la Maestría en Psicología con mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana aprobada mediante la Resolución Rectoral N.º 01328-R-20, de fecha 1º de junio del 2020, quedando establecido que de ser procedente lo solicitado, la Maestría en referencia, pasaría a ser una Maestría Profesional (según Art. 112º b del Estatuto de la UNMSM) o Maestría de Especialización (según Art. 43.2.1 de la Ley Universitaria 30220).